47

Cimplast s.a.c.i.
Fábrica de Envases y Tapas Plásticas

SGS

Ruta Transchaco Km. 15 - Mariano Roque Alonso - Paraguay
+595 (21) 752 434 (R.A.)/Fax: +595 (21) 752 925
www.cimplast.com.py | info@cimplast.com.py

TIMBRADO: 15398865
R.U.C. 80015763-0
VÁLIDO DESDE EL: 31/01/2022 HASTA EL: 31/01/2023
FACTURA: 001 - 007 - 02885

Fecha de Emisión: 24 de agosto de 2022
Señor(es): CAÑAS PARAGUAYAS S.A.
Dirección: Palma 1064 y Garibaldi
Ciudad:

Condición Vta: Credito 60 Días Contado: ( ) Credito: (X)
RUC/CI: 80009832-3

Telefono: 443229

Nombre: RUA o CI:
Domicilio:

60,003,001

MARCA VEHICULO: RUA.: RUA. Remolque: Ref.:
Fec. Inicio Tras.: Fec. Fin Trasl.:
Dir. de Partida: Punto Entrega: KM RECORRIDO:
Ciudad: Ciudad: DEPARTAMENTO:

Código	Cantidad	Descripción detallada	Precio Unitario	Valor de Ventas Exentas	5%	10%
044062050334	169	Envase PET Verde Anillado Logo ""A"" 450cc 17,5grs 1881 (DF). Bolsa x 150	93.750			15.843.750
005031620234	20	Tapa Rosca PEAD Amarillo d28mm Logo A 1881. Caja x 5500	467.500			9.350.000
			Sub-Total:	0	0	25.193.750
			Anticipo Recibido:			0

C.P. Carmen Cristaldo
Dpto. Almacenes
Capasa

Control Interno
Paraguayas S.A.

Víctor Nutti

VOTO ADMINISTRATIVO

Gladys Villalba
Dpto. de Control Interno
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

Total a Pagar GS: veinticinco millones ciento noventa y tres mil setecientos cincuenta ---------- 25.193.750

Liquidacion del IVA: (5%) 0 (10%) 2,290,341 TOTAL IVA: 2,290,341

Receptor: Nombre y Apellido RUC o CI: Firma:

Nota al Cliente: Solicitamos revise detenidamente su pedido antes de conformar la factura. No se admitirán reclamos por la falta de envio una vez conformada la misma. Las mercaderías transportadas por terceros viajan por cuenta y reisgo del cliente. Los pagos deben realizarse de acuerdo al plazo de credito concedido. Los atrasos en los pagos harán incluir en mora al cliente un interés del 2% mensual sobre saldo (s) y el 1% de gastos administrativos para las facturaciones en Moneda Nacional Igualmente dicha mora devengará un interés de 1% mensual sobre saldo (s) y el 0,5% de gastos administrativos para las facturaciones en Dólares Americanos. Todas las partes intervinientes en este documento se someten a la jurisdicción y competencia de los Jueces y Tribunales de la Ciudad de Asunción y Declaran prórroga cualquier cosa que se pudiera corresponder.

ORIGINAL: Cliente DUPLICADO: Arch. Tributario
TRIPLICADO: Contabilidad CUADRUPLICADO: Contabilidad